



Transparencia  
y Buenas Prácticas  
Presidencia



Gobierno de  
Guadalajara

26 ENE 2023  
10:59  
MTP cla

000238

RECIBIDO

Secretaría Particular  
Presidencia

Guadalajara, Jalisco, a 26 de enero de 2023

Asunto: Informe 2022

**Jesús Pablo Lemus Navarro.**

Presidente Municipal de Guadalajara, Jalisco, México.

Enviando un cordial saludo y con el objetivo de cumplimentar los principios de transparencia y rendición de cuentas en el servicio público y con fundamento en las atribuciones y obligaciones para la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas del Gobierno Municipal de Guadalajara, establecidas en los artículos 144 del Código de Gobierno Municipal y 18 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara, remito a usted información relativa a las acciones realizadas por la dirección a mi cargo durante el año 2022.

Quedando a sus órdenes para cualquier información y documentación adicional.

Atentamente

**MTRO. MARCO ANTONIO CERVEA DELGADILLO.**  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS.



## INFORME Año 2022 DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS.

### 1. ACCESO A LA INFORMACIÓN.

- Numeralia relativa a las solicitudes de acceso a la información recibidas y procesadas:

<b>DAI</b>
Total
<b>15,146</b>

19% de crecimiento anual (2021-2022)

AFIRMATIVA/AFIRMATIVA PARCIAL 12, 525 (82%)  
NEGATIVA POR RESERVA 8  
NEGATIVA POR CONFIDENCIALIDAD 4  
NEGATIVA POR INEXISTENCIA 1,961  
NEGATIVA NO CUMPLE PREVENCIÓN 466  
AJENA AL DAI 1  
DERIVACIONES 181

#### Temas más solicitados:

- Copias simples de cédulas de notificación de Infracciones en movilidad.
- Copias simples y certificadas de Licencias de Construcción.
- Información y copias simples y certificadas de Licencias de Giro Comercial.
- Copias simples y certificadas de actas de verificación y/o Inspección.
- Gestiones realizadas para dar cumplimiento a una sentencia relativa a la nulidad de los actos administrativos en razón de multas viales.
- Obras públicas en proceso.

- Recursos de Revisión interpuestos ante el órgano garante del Estado de Jalisco (ITEI):

<b>RR</b>
<b>190</b>



- Sobreseimiento: 119
- Se confirma la respuesta de origen: 18
- Se requiere al sujeto obligado: 12 (cumplimentados en su totalidad por el sujeto obligado).
- NOTA: Al día de hoy se encuentran 41 recursos de revisión de 2022 pendientes de resolver por el pleno del ITEI.

El **Índice de Recurrencia** durante el año 2022 fue del **1.2 %**, teniendo una media estatal del **3.5%**

#### Recursos de Transparencia interpuestos ante el ITEI:

2022
15

El órgano garante estatal (ITEI) determinó en su totalidad el **CUMPLIMIENTO** de este sujeto obligado respecto de las presuntas denuncias por omisión en la publicación de información en el portal oficial.

#### 2. TRANSPARENCIA.

Durante el **año 2022** se actualizaron **156** formatos en la Plataforma Nacional de Transparencia, dando un total de **2,178, 282** registros principales cargados, mientras que registros secundarios fueron **3, 967,489** registros, cuya sumatoria general es de **6, 145,771 registros**.

Se capacitó a 45 personas servidoras públicas en materia de transparencia durante el año 2022, siendo las principales Dependencias capacitadas la Dirección de Obras Públicas, la Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza, la Dirección de Adquisiciones, la Unidad de Mejora Regulatoria, la Tesorería Municipal y la Coordinación General de Combate a la Desigualdad.

Se registró un total de **70,694 visitas al portal oficial de transparencia del mes de enero al mes de diciembre de 2022**.

Se realizaron aproximadamente **13,000 actualizaciones** de información digital durante el año 2022, mismas para dar cumplimiento al artículo 8 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como a los diversos Micrositios Especializados (CIMTRA, IMCO y A regional).



### 3. JURÍDICO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

La Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, durante el mes de febrero de 2022 realizó los trabajos de actualización de los avisos de privacidad de las diversas unidades administrativas de este sujeto obligado, lo anterior a efecto de garantizar al ciudadano la efectiva aplicación del principio de Información consignado en el artículo 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por tal motivo, al día de hoy se revisaron y aprobaron un total de **58 cincuenta y ocho avisos de privacidad** de distintas dependencias de este Gobierno Municipal de Guadalajara, mismos que se publicaron en tiempo y forma en el portal oficial de transparencia de este sujeto obligado.

Actualmente este sujeto obligado cuenta con un **documento de seguridad vigente**, así como uno especializado por parte de la Dirección de Servicios Médicos Municipales.

Se realizaron los trabajos de actualización del **índice de los expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema**, donde personal actuante de esta Dirección revisó el contenido de las reservas incluidas en el índice en comento, posteriormente solicitando a las diversas unidades administrativas se pronunciaran a efecto de determinar si aún existían elementos que hicieran prorrogar la reserva o en su caso dejar sin efecto la misma. Una vez que se recibieron los comunicados de las diversas unidades administrativas pronunciándose en relación con la información reservada se realizó la actualización del índice ya señalado, el cual se encuentra a disposición para consulta del ciudadano en el portal oficial.

En lo relativo a los asuntos en donde se requirió la intervención del Comité de Transparencia de este sujeto obligado se observa la siguiente dinámica:

<b>SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA (2022)</b>	10
--	----

En lo que atañe a la atención a requerimientos derivados de la interposición de juicios de amparo competencia de los **juzgados de distrito en materia administrativa en donde se tiene como antecedente alguna solicitud de acceso a la información pública presentada ante este sujeto obligado, ya sea para la rendición del informe justificado o bien para cumplimentar la resolución al juicio de garantías** se aprecia lo siguiente:



<b>ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS JUICIOS DE AMPARO</b>	<b>12</b>

Mientras que la atención a diversos requerimientos judiciales y en materia administrativa dentro del orden local se acumularon **07 siete**.

#### **Ejercicio de derechos ARCO (Acceso, rectificación, cancelación, oposición):**

Durante el año 2022 el Comité de Transparencia de este sujeto obligado intervino en la resolución de solicitudes de ejercicio de los derechos ARCO de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios de la siguiente manera:

Sesión Ordinaria	Fecha
5ta.	3 de marzo 2022
6ta.	4 de marzo 2022
8va.	11 de mayo 2022
11va.	20 de junio 2022

#### **4. ACCIONES PROACTIVAS.**

El 12 de julio del año en curso, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Colectivo Ciudadano por Municipios Transparentes (CIMTRA), con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), presentaron la Caja de Herramientas de Gobierno Abierto, con el propósito de ofrecer un catálogo de instrumentos o recursos explicativos que promuevan la aplicación de los cuatro principios del gobierno abierto en el ámbito municipal. En virtud de lo señalado en el punto anterior, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, invitó al Gobierno Municipal de Guadalajara para formar parte de un proyecto piloto con el objetivo de desarrollar acciones en materia de Gobierno Abierto.

La primera acción consistió en la presentación de una iniciativa de reforma reglamentaria que establezca estándares internacionales en materia de transparencia



de obra pública, misma que ya ha sido aprobada por el Pleno del Ayuntamiento y la cual fue coordinada desde la Contraloría Ciudadana de Guadalajara.

La segunda acción, coordinada por la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, consistió en la emisión de un acuerdo dirigido a toda persona servidora pública y dependencia de la administración pública municipal de Guadalajara por parte del Presidente Municipal en donde se describen una serie de compromisos concretos a realizarse durante el periodo 2022-2024, acuerdo que a la fecha se encuentra en proceso de publicación.

Durante el año 2022 en conjunto con el órgano garante estatal en materia de transparencia (ITEI), se realizaron mesas de trabajos que concluyeron en la elaboración de los lineamientos contractuales para la actualización del sistema digital denominado **“Test Data”**, mismo que ha derivado en un convenio (en proceso de firmas), con dicho órgano garante. Cabe señalar que dicho sistema operativo será promovido a través del Sistema Nacional de Transparencia.

A partir del mes de Septiembre del año 2022 fuimos integrados al organismo nacional denominado **“Ciudades Capitales”** en donde se han llevado a cabo 3 reuniones con las diversas unidades de transparencia de las capitales de todo el país y que concluyeron en una serie de propuestas para la mejora y promoción de la transparencia y el gobierno abierto, las cuales fueron comunicadas por la organización a los alcaldes que forman parte de ella, destacando propuestas encaminadas al fortalecimiento material y jurídico de las direcciones de transparencia y de promoción de acciones en materia de gobierno abierto y protección de datos personales.

Durante el año 2022 en conjunto con la organización ciudadana denominada **“Jalisco como Vamos”**, así como de las diversas dependencias del Gobierno Municipal colaboramos en el diseño, implementación y llenado de la plataforma digital denominada **“Qué has Hecho Alcalde”**, la cual mide los indicadores de desempeño municipales.

## 5. EVALUACIONES LOCALES Y NACIONALES.

El 27 de septiembre de 2022 nos fue informado mediante correo electrónico el acuerdo general AGP- ITEI/042/2022 del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), mediante el cual se nos hacía de nuestro conocimiento que el Municipio de Guadalajara sería evaluado





en la verificación preventiva en materia de protección de datos personales, bajo el procedimiento de verificación PV/007/2022.

Por su parte en la sesión del 30 de noviembre de 2022, **el Pleno del ITEI determinó tener por cumplido y a cabalidad en su totalidad al Municipio de Guadalajara en dicha verificación.**

El día 25 de abril de 2022 nos fue informado mediante correo electrónico que el Gobierno Municipal de Guadalajara estaba cumpliendo con el 100% de los criterios de Acceso Inicial del Barómetro de Información Presupuestal Municipal 2022 realizado por **el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO)**, quedando sólo pendiente la tercera etapa de dicho barómetro para obtener una calificación definitiva, misma que a la fecha no ha sido notificada.

Durante el año 2022 el **Colectivo CIMTRA, la revista A regional y el INAI no realizaron evaluaciones en donde se involucrara el Gobierno Municipal de Guadalajara.**

**MTRO. MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO.**  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS.